ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

LAPSO del 05 de Junio del 2026 al 05 de Julio de 2026

CONTRATO	:	0026-ARC-CBNL03-2026
CONTRATISTA	:	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS. Propietaria del Establecimiento de Comercio: AMC ASEGURAMIENTO METROLOGICO DE COLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INCLUIDO REPUESTOS A TODO COSTO, DE EQUIPOS DE COCINA Y LAVADO PARA TODOS LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	20 DE AGOSTO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($80.308.065,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($80.308.065,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL NAVAL DE ESPECIALIDAD INGENIERO NAVAL, COMANDANTE DE COMPAÑÍA DE LAS UNIDADES FLUVIALES DEL BATALLÓN FLUVIAL No. 32.
SUPERVISOR INICIAL	:	TFEIN ACOSTA ACEVEDO JUAN DIEGO
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de San José del Guaviare, Guaviare, a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0026-ARC-CBNL03-2026 suscrito con la señora MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.012.399.523 Bogotá D.C., Propietaria del Establecimiento de Comercio: AMC ASEGURAMIENTO METROLOGICO DE COLOMBIA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de

---

[1] Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

[2] Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[3] Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

[4] Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

[5] Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INCLUIDO REPUESTOS A TODO COSTO, DE EQUIPOS DE COCINA Y LAVADO PARA TODOS LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($80.308.065,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. En pesos Colombianos (COP)	De acuerdo a los establecidos en el Anexo "A" PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA de la ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO No. 0026-ARC-CBNL03-2026 En pesos Colombianos (COP)	De acuerdo a los establecidos en el Anexo "A" PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA de la ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO No. 0026-ARC-CBNL03-2026 En pesos Colombianos (COP)	N/A	N/A	OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($80.308.065,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. En pesos Colombianos (COP)

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. CMZ-100019990 DE FECHA 06/05/2026** **SEGUROS MUNDIAL** **07/05/2026**

[1] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		07/05/2026	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		07/05/2026	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		07/05/2026	N/A
TODO RIESGO		X		N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	X		07/05/2026	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	$80.308.065,00	1	01/07/26	FEV 772	30/06/2026	$69.367.981	$10.940.084	80%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	En el lapso del presente informe, el contratista MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS. Propietaria del Establecimiento de Comercio: AMC ASEGURAMIENTO METROLOGICO DE COLOMBIA NO presenta situaciones de incumplimientos.

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	En el lapso del presente informe, el contratista MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS. Propietaria del Establecimiento de Comercio: AMC ASEGURAMIENTO METROLOGICO DE COLOMBIA NO presenta solicitudes de cesiones.

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓ (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
0026-ARC-CBNL03-2026	2026	4926 04/01/26	$80.308.065,00	N/A	N/A	N/A	15126 05/05/26	$80.308.065,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DESERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

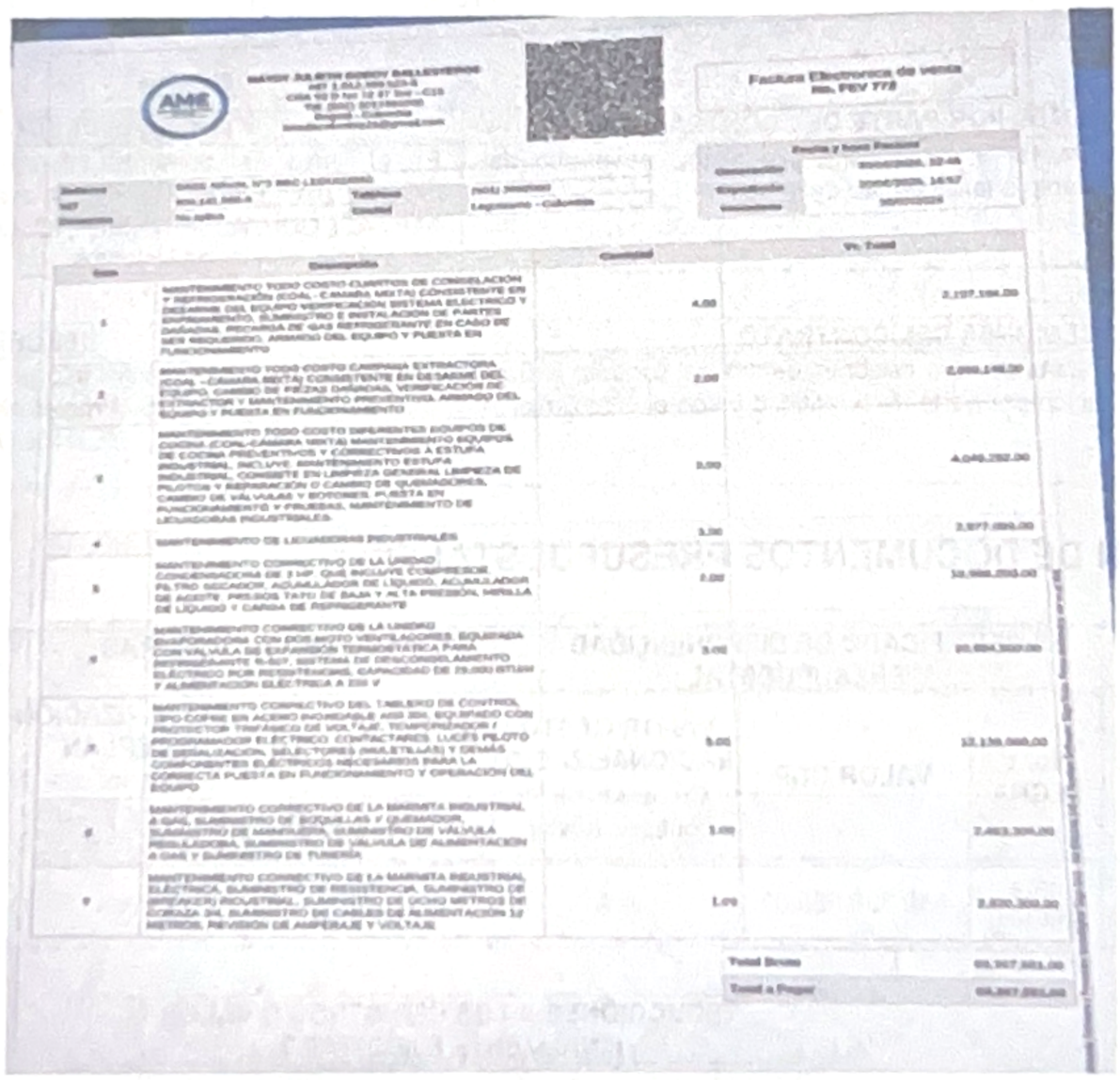
ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
01	2026	0026-ARC-CBNL03-2026	$80.308.065,00	FEV 772 30/06/2026	$69.367. 981	FEV 772 30/06/ 2026	$69.367 .981	–	–	En el presente informe de supervisión, se realiza tramite de pago por los trabajos efectuados en el BFLIM32.

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Se efectuaron todos los trabajos de mantenimiento al BFLIM32 que se relacionan en el Items 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 del contrato 0026-ARC-CBNL03-2026.

- Factura de pago No. FEV 772 del 30/06/2026, por parte de la Contratista de los trabajos realizados en el BFLIM32.



Factura Electrónica de venta
No. FEV 772

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO TODO COSTO CUARTOS DE CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN (EQAL - CAMARA MIXTA) CONSISTENTE EN DESARME DEL EQUIPO VERIFICACIÓN SISTEMA ELECTRICO Y ENFRIAMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARTES DAÑADAS, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE EN CASO DE SER REQUERIDO, ARMADO DEL EQUIPO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	4.00	2.197.184,00
2	MANTENIMIENTO TODO COSTO CAMPANA EXTRACTORA (EQAL - CAMARA MIXTA) CONSISTENTE EN DESARME DEL EQUIPO, CAMBIO DE PIEZAS DAÑADAS, VERIFICACIÓN DE EXTRACTOR Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ARMADO DEL EQUIPO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	2.00	0.000.148,00
3	MANTENIMIENTO TODO COSTO DIFERENTES EQUIPOS DE COCINA (EQAL-CAMARA MIXTA) MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COCINA PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A ESTUFA INDUSTRIAL, INCLUYE MANTENIMIENTO ESTUFA INDUSTRIAL, CONSISTE EN LIMPIEZA GENERAL LIMPIEZA DE PILOTOS Y REPARACION O CAMBIO DE QUEMADORES, CAMBIO DE VÁLVULAS Y BOTONES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRUEBAS, MANTENIMIENTO DE LICUADORAS INDUSTRIALES.	3.00	4.049.252,00
4	MANTENIMIENTO DE LICUADORAS INDUSTRIALES	3.00	2.977.000,00
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 3 HP QUE INCLUYE COMPRESOR, FILTRO SECADOR, ACUMULADOR DE LIQUIDO, ACUMULADOR DE ACEITE, PRESOSTATO DE BAJA Y ALTA PRESIÓN, MIRILLA DE LIQUIDO Y CARGA DE REFRIGERANTE	2.00	10.986.000,00
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UNIDAD EVAPORADORA CON DOS MOTO VENTILADORES, EQUIPADA CON VALVULA DE EXPANSIÓN TERMOSTATICA PARA REFRIGERANTE R-507, SISTEMA DE DESCONGELAMIENTO ELÉCTRICO POR RESISTENCIAS, CAPACIDAD DE 29.000 BTU/H Y ALIMENTACION ELÉCTRICA A 220 V	3.00	00.894.3000,00
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TABLERO DE CONTROL TIPO COFRE EN ACERO INOXIDABLE AISI 304, EQUIPADO CON PROTECTOR TRIFASICO DE VOLTAJE, TEMPORIZADOR / PROGRAMADOR ELÉCTRICO, CONTACTARES, LUCES PILOTO DE SEÑALIZACIÓN, SELECTORES (MULETILLAS) Y DEMÁS COMPONENTES ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL EQUIPO	5.00	12.150.000,00
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MARMITA INDUSTRIAL A GAS, SUMINISTRO DE BOQUILLAS Y QUEMADOR, SUMINISTRO DE MANIFUDIA, SUMINISTRO DE VÁLVULA REGULADORA, SUMINISTRO DE VALVULA DE ALIMENTACION A GAS Y SUMINISTRO DE TUBERÍA	1.00	2.463.306,00
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MARMITA INDUSTRIAL ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE RESISTENCIA, SUMINISTRO DE BREAKER INDUSTRIAL, SUMINISTRO DE DOCE METROS DE CORAZA 3HL SUMINISTRO DE CABLES DE ALIMENTACIÓN 12 METROS, REVISIÓN DE AMPERAJE Y VOLTAJE	1.00	2.830.300,00
		Total Bruto	69.367.981,00
		Total a Pagar	69.367.981,00

---

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PAGOS PARCIALES	80%	$69.367.981

OBSERVACIONES:

1. A la fecha se ha cumplido con el cronograma de trabajo reflejando un avance del 80%, solo faltaría por ejecutar los trabajos del Items 10 y 11 los cuales realizaran a bordo del BFLIM30.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Al momento se ejecutaron los trabajos que se relacionan en el Items 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 del contrato 0026-ARC-CBNL03-2026, quedarían faltando los trabajos que se relacionan en el Items 10 y 11 los cuales se realizaran a bordo del BFLIM30.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Contratista MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentran al día.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia en la planilla expedida el día 29 de junio del 2026, suscrito por la contratista MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS propietaria de la empresa AMC ASEGURAMIENTO METROLOGICO DE COLOMBIA en el que certifica que se encuentra pago los parafiscales del mes de Junio, pago adjunta al mismo.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).
















BOHN

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FEV 772 de fecha 30 de junio del 2026, por $69.367.981 (01) folios.
- Orden de Pago No. 001 de fecha 05 de julio del 2026, por $69.367.981 (01) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha 5 de julio del 2025, suscrito por el Teniente De Fragata Acosta Acevedo Juan Diego (09) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 07 de mayo del 2026 Termino 20 de agosto del 2026.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 80%

Atentamente,

TFEIN ACOSTA ACEVEDO JUAN DIEGO
C.C. 1.005.576.133 de Cartagena
BFLIM32
3045354663
juan.acosta.a@armada.mil.co